


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5 2895795587		

Nro. GS-2026- - DITAH- GESCO 20.1

Bogotá D.C., 06 de junio de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 06-7-10129-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde: 04/05/2026	Hasta: 03/06/2026
--------------------------	--------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004266-DILOF del 03/02/2026, el señor brigadier general Herbert Luguí Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Intendente Jefe ARLEY ORLANDO TORRES CHUQUEN Jefe Grupo Gestión del Conocimiento.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006520-DILOF del 24/02/2026, el señor brigadier general Herbert Luguí Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Teniente Coronel EDWIN DARÍO SUÁREZ LADINO, Jefe Área Carrera Policial.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

- Mediante comunicación oficial GS-2026-015670-DITAH del 05 de marzo del 2026, se rindió informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04 de febrero al 03 de marzo de 2026.
- Mediante comunicación oficial GS-2026-023772-DITAH del 06 de abril del 2026, se rindió informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04 de marzo al 03 de abril de 2026.
- Mediante comunicación oficial GS-2026-031813-DITAH del 06 de mayo del 2026, se rindió informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04 de abril al 03 de mayo de 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-7-10129-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESPLIEGUE DEL LIDERAZGO POLICIAL CON ÉNFASIS TRANSFORMACIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL”
Contratista	AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución contractual se ha realizado supervisión constante en el desarrollo de cada una de las actividades, evidenciadas con los siguientes soportes:


Para el mes de marzo, me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en el período del 04 de febrero al 03 de marzo del 2026; evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 04/03/2026, por el cual, la señora contratista emitió informe de las actividades realizadas.


Para el mes de abril, me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en el periodo del 04 de marzo al 03 de abril del 2026; evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 04/04/2026, por el cual, la señora contratista emitió informe de las actividades realizadas.

Para el mes de mayo, me reuní con la asesora Amparo Alexandra Ossa Severino, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el mes de abril, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 04/05/2026, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.

Me reuní con la asesora Amparo Alexandra Ossa Severino, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el mes de mayo, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 04/06/2026, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual, las cuales se relacionan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Asesorar en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el período contractual, según el desarrollo de la actividad coordinando con la Dirección de Educación Policial.	Revisión y ajustes del Diplomado de Liderazgo Policial con enfoque transformacional: Lidera, Inspira y Conecta.
Ejecutar conferencias de promoción y difusión del liderazgo policial con enfoque transformacional, las cuales serán programadas por el grupo gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupo específicos.	<p>9.1. Conferencia Liderazgo Transformacional en el Talento Humano – VIII Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional. Título: Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza.</p> <p>9.2. Conferencia Primer Encuentro de Comandantes Gauja. Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión. Título: El líder que el GAULA necesita: carácter, cohesión y confianza. Un liderazgo que transforma.</p> <p>9.3. Reunión Virtual con el personal de JESEP. Objetivo: Contextualización de las funciones de comandantes de estación</p> <p>9.4. Capacitación en LPT para comandantes de Estación – JESEP. Título: El ADN del comandante: Relaciones que legitiman el mando</p>
Desarrollar un banco institucional de recursos pedagógicos de liderazgo policial con enfoque transformacional el cual incorpore, videos formativos, infografías, microlearning, casos	<p>12.1. Entrega de las memorias: Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza. VIII Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional</p> <p>12.2. Creación Infografía contexto LPT en Comandantes Gauja Ayuda diseñada con fines académicos</p>

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS
Institucionales reales aplicables en la Policía Nacional de Colombia.	12.3. Creación de las Memorias LPT en comandantes de estación – JESEP 12.4. Infografía contexto LPT y aplicabilidad en los comandantes de estación – JESEP. Ayuda diseñada con fines académicos.	
Validar y analizar el plan piloto de liderazgo policial con enfoque transformacional en la policía Metropolitana de Ibagué, el cual incluya: Informe de resultados, recomendaciones para ajuste del modelo, registro de casos de éxito institucional. Entregando un informe final con evidencias (actas, fotografías, instrumentos aplicados).	16.1. Acompañamiento semanal al equipo de METIB, a través del grupo de WhatsApp. Objetivo: hacer seguimiento a las actividades asignadas durante los entrenamientos y envío de material motivacional de liderazgo. 16.2. Propuesta de encuesta de retroalimentación visita de referenciación a Suecia. 16.3. Reunión con el personal de cooperación internacional – Suecia. Objetivo: Contextualizar la capacitación con el personal de JESEP y coordinar reuniones de presentación del proyecto de LPT a altos mandos.	
4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple con la obligación
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple con la obligación
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con la obligación
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago de los honorarios; de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA realizará el pago mes vencido, considerando el recibido en el mes inmediatamente anterior.	SI	La contratista presentó planilla integral Nro. 84823745
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Cumple con la obligación
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Presentó la póliza No 14-44-101255916 del 28/01/2026
7. Presentar afiliación ARL con plazo máximo de dos (2) días después de la firma del contrato.	SI	Presentó afiliación a la ARL Positiva Compañía de Seguros
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	SI	Cumple con la obligación
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Nacional y	SI	La contratista expresa de forma verbal no haber


Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.			sido objeto de peticiones o amenazas para hacer u omitir algún acto o hecho fuera de la Ley.
10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.		SI	Cumple con la obligación
11. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		SI	No se le asignó ningún elemento institucional para la ejecución del objeto contractual
12. Garantizar que todo el material que entregará a la POLICÍA NACIONAL de forma digital lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente Nro 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional". (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).		SI	Cumple con la obligación
13. Para la facturación de los servicios contratados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.		N/A	N/A
14. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio de las instalaciones policiales.		SI	Cumple con la obligación
15. Cumplir con la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.		SI	Cumple con la obligación

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
16. Cumplir con los procesos que están establecidos en la Resolución Nro. 1090 del 31/03/2023 "Por la cual se actualiza el mapa de procesos institucionales". (Proceso misional: Integridad Policial, Mejora Continua, Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico, Sistema de Gestión, Direccionamiento del Talento Humano, Cooperación Internacional, Procesos de Soporte; Control Interno, Actuación Jurídica, Gestión Documental, Direccionamiento Tecnológico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros) así: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección de ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".		SI	Cumple con la obligación
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	Cumple con la obligación
Nota: las obligaciones de carácter ambiental fueron aprobadas a través del concepto ambiental expedido por el Grupo Planeación DIFRA, mediante comunicación oficial GS-2025-008412-DIFRA del 04/11/2025, anexo al estudio previo.			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Proponer lineamientos para la implementación del liderazgo policial con enfoque transformacional en los documentos doctrinales de la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado
2	Revisar y ajustar el tomo – libro de liderazgo policial con enfoque transformacional para la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado
3	Capacitar al equipo implementador del liderazgo policial con enfoque transformacional (Grupo Gestión del Conocimiento) en el campo de liderazgo, coaching, oratoria, PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras.	N/A	No Aplica al mes ejecutado
4	Diseñar e implementar campañas institucionales de comunicación de liderazgo policial con enfoque transformacional, incluyendo: plan comunicacional, piezas digitales, mensajes claves y relatos institucionales. Evidenciándolo mediante publicación mensual de contenido digital institucional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado
5	Elaborar un documento doctrinal práctico para los funcionarios de la policía nacional sobre liderazgo policial con enfoque transformacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado
6	Sistematizar y documentar las experiencias exitosas, Informando un compendio con casos reales que aplique el liderazgo policial con enfoque transformacional mediante informe trimestral con al menos 8 experiencias destacadas.	N/A	No Aplica al mes ejecutado

Página 7 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Nro	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO:				
7	Elaborar un informe de línea base del liderazgo transformacional en la Policía Nacional, el cual cuente con: diagnóstico por regiones, escuelas y especialidades, identificando las brechas de capacidad.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
8	Asesorar en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el período contractual, según el desarrollo de la actividad coordinando con la Dirección de Educación Policial.	SI	Revisión y ajustes del Diplomado de Liderazgo Policial con enfoque transformacional: Lidera, Inspira y Conecta.	
9	Ejecutar conferencias de promoción y difusión del liderazgo policial con enfoque transformacional, las cuales serán programadas por el grupo gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupo específicos.	SI	<p>9.1. Conferencia Liderazgo Transformacional en el Talento Humano – VIII Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional.</p> <p>Título. Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza.</p> <p>9.2. Conferencia Primer Encuentro de Comandantes Gaula. Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión</p> <p>Título: El líder que el GAULA necesita: carácter, cohesión y confianza. Un liderazgo que transforma.</p> <p>9.3. Reunión Virtual con el personal de JESEP.</p> <p>Objetivo: Contextualización de las funciones de comandantes de estación</p> <p>9.4. Capacitación en LPT para comandantes de Estación – JESEP</p> <p>Título. El ADN del comandante: Relaciones que legitiman el mando</p>	
10	Revisar y ajustar la caja de herramientas LPT que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Policial con Enfoque Transformacional en la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
11	Realizar un artículo basado en los criterios de la oficina de comunicaciones estratégicas que describa la importancia e impacto del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
12	Desarrollar un banco institucional de recursos pedagógicos de liderazgo policial con enfoque transformacional el cual incorpore, videos formativos, infografías, microlearning,	SI	12.1. Entrega de las memorias: Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza. VIII	

Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Nro	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ:	OBSERVACIONES	
	casos institucionales reales aplicables en la Policía Nacional de Colombia.		<p>Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional</p> <p>12.2. Creación infografía contexto LPT en Comandantes Gaula Ayuda diseñada con fines académicos</p> <p>12.3. Creación de las Memorias LPT en comandantes de estación – JESEP</p> <p>12.4. Infografía contexto LPT y aplicabilidad en los comandantes de estación – JESEP. Ayuda diseñada con fines académicos.</p>	
13	Desarrollar la Ruta Metodológica de Liderazgo Policial con enfoque Transformacional, evidenciándolo mediante un documento detallado con: competencias del líder policial, currículo sugerido, indicadores de desempeño.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
14	Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
15	Elaborar un documento doctrinal para los funcionarios de la policía nacional sobre liderazgo policial con enfoque transformacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
16	Validar y analizar el plan piloto de liderazgo policial con enfoque transformacional en la policía Metropolitana de Ibagué, el cual incluya: informe de resultados, recomendaciones para ajuste del modelo, registro de casos de éxito institucional. Entregando un informe final con evidencias (actas, fotografías, instrumentos aplicados).	SI	<p>16.1. Acompañamiento semanal al equipo de METIB, a través del grupo de WhatsApp. Objetivo: hacer seguimiento a las actividades asignadas durante los entrenamientos y envío de material motivacional de liderazgo.</p> <p>16.2. Propuesta de encuesta de retroalimentación visita de referenciación a Suecia.</p> <p>16.3. Reunión con el personal de cooperación internacional – Suecia Objetivo: Contextualizar la capacitación con el personal de JESEP y coordinar reuniones de presentación del proyecto de LPT a altos mandos.</p>	
17	Apoyar la construcción de los planes de acción 2027 para la movilización del liderazgo policial con enfoque transformacional en la Policía Nacional.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
18	La contratista, deberá asumir el material integral y sin perjuicio para la Policía Nacional de Colombia, los gastos	N/A	No Aplica al mes ejecutado	

Página 9 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Nro	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO:				
	asociados a: transporte, hotel, alimentación y material didáctico para la realización de los talleres.			
19	Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	N/A	No Aplica al mes ejecutado	
21	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	Cumple con la obligación	
22	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	Cumple con la obligación	
23	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. La contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. La contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "CUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	Cumple con la obligación	


2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia con relación a la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del convenio, restando (183) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional -Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", la entidad hará los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral (Ley 2381 del 2024 y demás normas complementarias).


Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Ahorros
CUENTA No: 20733328190

4.1. Ejecución Financiera y Pagos.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$24.000.000,00	40%
Valor total facturado	\$18.000.000,00	30%
Valor facturado pendiente de pago	\$6.000.000,00	10%
Valor pagado	\$00	0%
Valor pendiente de entrega	\$36.000.000,00	60%

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04/06/2026 004	\$6.000.000,00	Del 04/06/2026 al 03/06/2026	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 004	Pendiente	Pendiente	Pendiente

a. Entrada de Bienes

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato hasta la fecha ha sido acorde con las necesidades de la Policía Nacional, no se han presentado novedades o incumplimiento, por lo cual no se presenta recomendaciones por parte del supervisor.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Teniente coronel **EDWIN DARIO SUÁREZ LADINO**

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 06-7-10129-26

edwin.suarez@correo.policia.gov.co

Teléfono: 3232000003

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 06-7-10129-26

Bogotá, D. C., 04 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel

EDWIN DARÍO SUÁREZ LADINO.

Supervisor

Contrato de Prestación de Servicios No.: 06-7-10129-26

Ciudad

Asunto: Informe de actividades No. 004

Respetado TC Edwin Suárez:




Presento a continuación el informe correspondiente al periodo del 04 de abril al 03 de mayo/2026, del Contrato de Prestación de Servicios No.: 06-7-10129-26 así:

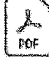


Objeto del contrato	Prestación de Servicios Profesionales para el Desarrollo Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional		
Nombre del contratista:	Amparo Alexandra Ossa Severino	Documento de identidad:	52.049.520
Nombre del Supervisor:	TC. Edwin Darío Suárez Ladino	Fecha de entrega del informe:	04 de mayo al 03 de junio/2026


PRODUCTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
8. Asesorar en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el periodo contractual, según el desarrollo de la actividad coordinando con la Dirección de Educación Policia	8.1. Revisión y ajustes del Diplomado de Liderazgo Policial con enfoque transformacional: Lidera, Inspira y Conecta. Fecha: 26 de mayo/2026
9. Ejecutar conferencias de promoción y difusión del liderazgo policial con enfoque transformacional, las cuales serán programadas por el grupo gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupo específicos.	9.1. Conferencia Liderazgo Transformacional en el Talento Humano – VIII Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional. Título. Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza. Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre cómo están liderando hoy. • Identificar las brechas reales en clima, comunicación y gestión humana.

2

PRODUCTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> Tomar acción para mejorar el servicio y las relaciones humanas en sus unidades. <p>Fecha: 12 de mayo/2026 - CESOF</p> <p>Evidencia Fotográfica:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>9.2. Conferencia Primer Encuentro de Comandantes Gaula, Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión</p> <p>Título: El líder que el GAULA necesita: carácter, cohesión y confianza. Un liderazgo que transforma.</p> <p>Objetivo: Fortalecer en el personal de GAULA las competencias de liderazgo, trabajo en equipo, empoderamiento y relacionamiento, promoviendo una cultura de confianza, cohesión y liderazgo consciente en entornos de alta exigencia.</p> <p>Fecha: 13 de mayo/2026 – Salón MIP - ESPOL</p> <p>Evidencia Fotográfica:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>9.3. Reunión Virtual con el personal de JESEP.</p> <p>Objetivo: Contextualización de las funciones de comandantes de estación</p> <p>Fecha: 15 y 19 de mayo/ 2026</p> <p>9.4. Capacitación en LPT para comandantes de Estación – JESEP</p>

PRODUCTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Título. El ADN del comandante: Relaciones que legitiman el mando</p> <p>Objetivo: Contextualizar a los funcionarios de JESEP sobre el Liderazgo Policial con enfoque Transformacional LPT y su aplicabilidad en el territorio</p> <p>Duración: 11 horas.</p> <p>Asistentes: 18 funcionarios de JESEP</p> <p>Fecha: 21 y 22 de mayo/2026</p> <p>Evidencia Fotográfica:</p> 
<p>12. Desarrollar un banco institucional de recursos pedagógicos de liderazgo policial con enfoque transformacional el cual incorpore, vídeos formativos, infografías, microlearning, casos institucionales reales aplicables en la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>12.1. Memorias Liderar para Dignificar: un liderazgo transformacional que une, orienta y moviliza. VIII Encuentro de Gestión Humana y Cultura Institucional</p>  <p>MEMORIAS LIDERAZGO TRANSFO</p> <p>12.2. Infografía contexto LPT en Comandantes Gaula Ayuda diseñada con fines académicos</p>  <p>12.3. Memorias LPT en comandantes de estación - JESEP.</p>

PRODUCTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>4</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>MEMORIAS-PRESENTACIÓN LPT EN COMA</p> <p>12.4. Infografía contexto LPT y aplicabilidad en los comandantes de estación – JESEP. Ayuda diseñada con fines académicos.</p> <div style="text-align: center;">  </div>
<p>16. Validar y analizar el plan piloto de liderazgo policial con enfoque transformacional en la Policía Metropolitana de Ibagué, el cual incluya: informe de resultados, recomendaciones para ajuste del modelo, registro de casos de éxito institucional. Entregando un informe final con evidencias (actas, fotografías, instrumentos aplicados)</p>	<p>16.1. Acompañamiento semanal al equipo de METIB, a través del grupo de WhatsApp.</p> <p>Objetivo: hacer seguimiento a las actividades asignadas durante los entrenamientos y envío de material motivacional de liderazgo.</p> <p>Fecha: Durante el mes de mayo/2026</p> <p>16.2. Propuesta de encuesta de retroalimentación visita de referenciación a Suecia.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>ENCUESTA IMPACTO VISITA DE REFERENCIA</p> <p>16.3. Reunión con el personal de cooperación internacional – Suecia</p> <p>Objetivo: Contextualizar la capacitación con el personal de JESEP y coordinar reuniones de presentación del proyecto de LPT a altos mandos.</p>

PRODUCTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Asistentes: TE Zuly Roa, IJ Arley Torres, SI Nelly Cordoba y CPS Alexandra Ossa.</p> <p>Fecha: 03 de junio /2026</p> <p>Evidencia Fotográfica:</p> 

Firma contratista:



AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO
C.C. No. 52.049.520 expedida en Bogotá
Tel 3107627651